

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23282 CÁDIZ

Edicto

D. Alfredo Fernández Rienda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Cádiz, anuncia

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado número 92/2021, con NIG 1101242120210003478 por Auto de fecha 21/04/21 se ha declarado en Concurso Voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado al deudor EMBERO DISEÑO Y DECORACIÓN, S.L., con CIF B11969516 y domicilio social en C/ Escritor Antonio Quintero y Ramírez, portal 5, 3.º A, de Jerez de la Frontera.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el TRLC, a estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. RAFAEL ALCALÁ RAMÍREZ, con domicilio postal en C/ Santo Domingo, 24 P1 3A, Edificio Jaén, CP 11402, de Jerez de la Frontera, teléfono de contacto 619743139-956326065 y dirección electrónica rafaelalcala@icabjerez.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 TRLC).

Cádiz, 6 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Fernández Rienda.

ID: A210029370-1